

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SANTANDER PRIVATE BANKING GESTION, S.A., S.G.I.I.C., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, se hace público que el accionista único de Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Unipersonal ("**Sociedad Absorbente**") y de Santander Private Banking Gestion, S.A., S.G.I.I.C., Unipersonal ("**Sociedad Absorbida**"), en fecha 17 de noviembre de 2025 ha adoptado la decisión de fusionar ambas sociedades con la disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, conforme a los términos del Proyecto común de Fusión.

La fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de noviembre de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

En Madrid, 17 de noviembre de 2025.- La Secretaria del Consejo de Administración de Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Unipersonal, María Ussia Bertran, y de Santander Private Banking Gestion, S.A., S.G.I.I.C., Unipersonal, M^a Elena Rojo Rivera.